REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
Juez Ouinto de Familia Oralidad
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **188** **Fecha Estado:** 30/11/2023 **Página:** **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001311000520230024200	Verbal	WILLIAM ARTURO ESCOBAR URAN	LILIANA PATRICIA ARISTIZABAL PATIÑO	Auto requiere T.4. SE AGREGA AL PROCESO EL ACTA DE ENVIÓ Y AGREGA DE SERVIENTREGA DE LA NOTIFICACIÓN ENVIADA POR EL APODERADO DE LA PARTE ACTORA Y SE REQUIERE A EFECTOS DE QUE APORTE LA DOCUMENTACIÓN QUE LE FUE ENVIADA A LA SEÑORA LILIANA PATRICIA ARISTIZABAL PATIÑO PARA LA CITACIÓN DE LA NOTIFICACIÓN PERSONAL A LA CITADA SEÑORA ARISTIZABAL PATIÑO.	29/11/2023		
05001311000520230032500	Verbal	MABEL ASTRID GUTIERREZ CASTAÑEDA	CHARLES ARROYAVE MARULANDA	Auto requiere T.4. LA PARTE ACTORA DEBERÁ APORTAR EL FORMATO DE NOTIFICACIÓN PERSONAL AL DEMANDADO EN EL QUE SE INDIQUE CLARAMENTE LA DIRECCIÓN DEL JUZGADO, EL HORARIO EN QUE SE ATIENDE, EL TIEMPO QUE TIENE PARA IR DIRECTAMENTE AL DESPACHO A NOTIFICARSE PERSONALMENTE DE LA DEMANDA, SI ES DEL CASO, EL TRASLADO QUE SE OTORGA PARA CONTESTAR LA MISMA, Y EL CANAL DIGITAL MEDIANTE EL CUAL SERÁN RECIBIDOS LOS DOCUMENTOS QUE REQUIERA ENVIAR YA QUE ESTA ES LA FORMA DE COMUNICACIÓN CON EL JUZGADO; IGUALMENTE, APORTAR LA CONSTANCIA DE ENTREGA Y LECTURA DEL CORREO ELECTRÓNICO DONDE SE ENVIÓ LOS DOCUMENTOS PARA LA NOTIFICACIÓN. DE ACUERDOA LO ANTERIOR NO SE ACCEDE AL EMPLAZAMIENTO DEL SEÑOR ARROYAVE MARULANDA POR CUANTO EN EL RPOCESO SE CUENTA CON LA INFORMACIÓN PARA SU DEBIDA NOTIFICACIÓN.	29/11/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001311000520230035700	Verbal	JUAN GUILLERMO GONZALEZ MARULANDA	SEBASTIAN BAENA GIRALDO	Auto de Tramite T.4. SE DISPONE TENER NOTIFICADO AL SEÑOR SEBASTIAN BAENA GIRALDO POR CONDUCTA CONCLUYENTE, DE LA PROVIDENCIA POR LA CUAL SE ADMITIÓ LA DEMANDA. SE RECONOCE PERSONERIA A LA ABOGADA LAURA MELISA RIVERA CHALARCA, COMO APODERADA DEL CODEMANDADO, EN LOS TÉRMINOS DEL PODER INICIALMENTE CONFERIDO.	29/11/2023		
05001311000520230049600	Verbal	HUGO DAVID FALCON FRASCA	ALEXANDRA PAOLA GIRALDO PARRA	Auto requiere T.6. LA PARTE ACTORA DEBERÁ APORTAR EL FORMATO DE NOTIFICACIÓN PERSONAL AL DEMANDADO EN EL QUE SE INDIQUE CLARAMENTE LA DIRECCIÓN DEL JUZGADO, EL HORARIO EN QUE SE ATIENDE, EL TIEMPO QUE TIENE PARA IR DIRECTAMENTE AL DESPACHO A NOTIFICARSE PERSONALEMENTE DE LA DEMANDA, SI ES DEL CASO, EL TRASLADO QUE SE OTORGA PARA CONTESTAR LA MISMA, Y EL CANAL DIGITAL MEDIANTE EL CUAL SERÁN RECIBIDOS LOS DOCUMENTOS QUE REQUIERA ENVIAR YA QUE ESTA ES LA FORMA DE COMUNICACIÓN CON EL JUZGADO; IGUALMENTE, APORTAR LA CONSTANCIA DE ENTREGA Y LECTURA DEL CORREO ELECTRÓNICO DONDE SE ENVIÓ LOS DOCUMENTOS PARA LA NOTIFICACIÓN.	29/11/2023		
05001311000520230060600	Verbal	HENRY JOSE ROLDAN YARCE	ADRIANA MARÍA GARCÍA GARCÍA	Auto que admite demanda T.4. ADMITOR LA PRESENTE DEMANDA DE CESACIÓN EFECTOS CIVILES. NOTIFICAR PERSONALMENTE EL PRESENTE AUTO A LA PARTE DEMANDADA, DÉSELE TRASLADO DE LA DEMANDA POR EL TERMINO DE VENTE (20) DÍAS, PARA QUE, A TRAVÉS DE APODERADO JUDICIAL IDÓNEO, PROCEDA A EJERCER EL DERECHO DE DEFENSA. SE RECONOCE PERSONERIA A LA ABOGADA VERONICA OSORNO VALENCIA, PARA REPRESENTAR AL DEMANDANTE EN ESTE PROCESO.	29/11/2023		
05001400302420220134101	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	MARIA CAMILA AGUDELO SERNA Y OTROS	AURO ROSA MEJIA ARANGO (CAUSANTE) Y OTRO	Auto Revocado T.1. REVOCAR EL AUTO APELADO DE FECHA, NATURALEZA Y PROCEDENCIA, INDICADA EN LAS MOTIVACIONES POR LO DICHO EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA. ORDENAR LA DEVOLUCIÓN DEL EXPEDIENTE DIGITAL AL JUZGADO VEINTICUATRO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE ESTA URBE UNA VEZ EJECUTORIADA ESTA PROVIDENCIA. SIN CONDENA EN COSTAS.	29/11/2023		

ESTADO No. **188** **Fecha Estado:** 30/11/2023 **Página:** **3**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 30/11/2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

LINA ROCIO PAREJA QUINTERO

SECRETARIO (A)